



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
JEFATURA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD LEY 2155 DE 2021

EL SEÑOR TENIENTE CORONEL DIRECTOR PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA,

C E R T I F I C A:

Que en consideración a lo dispuesto en el artículo en la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, artículo 19 “*Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público*” y la Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024 “*Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025*”, mediante las cuales se promueve la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento; la Fuerza Aeroespacial Colombiana implementó un plan de ahorro institucional consistente en la aplicación de medidas operativas, logísticas y administrativas orientadas a la optimización y uso eficiente de los recursos públicos.

1. RESULTADOS DEL PLAN DE AUSTERIDAD - VIGENCIA 2025

La Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), mediante la Certificación de Cumplimiento del Plan de Austeridad para la vigencia 2025 (expedida el 18 de febrero de 2025), reportó un ahorro de \$41.972.863.655, resultado de la comparación entre la programación inicial para 2025 y la apropiación final de 2024, específicamente en las partidas asociadas a la política de austeridad del gasto.

Este resultado refleja los esfuerzos institucionales orientados al uso eficiente de los recursos públicos. No obstante, es importante señalar que, de una vigencia a otra, pueden presentarse variaciones en los costos debido a factores económicos como la inflación, el incremento en los costos de producción, las fluctuaciones de la tasa de cambio y las dinámicas de oferta y demanda. Asimismo, inciden variables macroeconómicas y externas –como políticas fiscales y monetarias,

crisis económicas, conflictos internacionales o desastres naturales– que afectan el comportamiento general de los precios.

A estos factores se suman las necesidades misionales de la Entidad, relacionadas con la adquisición de bienes y servicios indispensables para su normal funcionamiento, así como el fortalecimiento y crecimiento de sus capacidades operacionales y organizacionales, lo cual hizo necesaria la modificación de las metas de ahorro establecidas para la vigencia 2025, en concordancia con las medidas de austeridad adoptadas.

Como resultado de lo anterior y considerando adiciones por \$182.049.747.353, traslados de recursos de otras unidades ejecutoras por \$270.566.329.920 y reducciones por \$92.501.396.684 durante la vigencia 2025, la Fuerza Aeroespacial Colombiana presentó un incremento en los conceptos de austeridad por **\$12.292.827.448**, equivalente al 10% respecto al año 2024.

2. ANÁLISIS DE VARIACIONES 2024 - 2025

A continuación, se presenta el análisis comparativo de las apropiaciones asociadas a los conceptos sujetos a la política de austeridad, con el fin de identificar las principales variaciones registradas entre las vigencias 2024 y 2025, así como su impacto en la racionalización del gasto institucional.

Tabla 1. Variaciones conceptos de austeridad 2024 vs 2025

Concepto	Apropiación 2024	Apropiación 2025	Variación	%
Equipo de transporte	29.642.506.498	19.471.342.189	-10.171.164.309	-34%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	620.164.341	584.366.802	-35.797.539	-6%
Otros bienes transportables N.C.P.	1.214.605.405	905.602.193	-309.003.213	-25%
Maquinaria para usos especiales	392.571.342	192.353.046	-200.218.296	-51%
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	61.894.664	359.620.865	297.726.201	481%
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	2.535.019.309	2.490.259.051	-44.760.258	-2%
Servicios de transporte de pasajeros	8.904.735.960	7.064.183.692	-1.840.552.267	-21%
Servicios inmobiliarios	2.260.945.827	2.243.421.333	-17.524.494	-1%
Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	12.333.893.190	15.293.740.830	2.959.847.640	24%
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	31.596.013.881	49.171.319.475	17.575.305.594	56%
Servicios de soporte	22.289.656.053	24.206.778.112	1.917.122.058	9%
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	228.843.120	244.214.852	15.371.732	7%
Servicios recreativos, culturales y deportivos	1.640.626.473	2.465.944.893	825.318.420	50%

Concepto	Apropiación 2024	Apropiación 2025	Variación	%
Viáticos de los funcionarios en comisión	15.098.923.944	16.420.080.123	1.321.156.180	9%
Totales	128.820.400.008	141.113.227.456	12.292.827.448	10%

Fuente: Elaboración propia, Plan Anual de Adquisiciones 2024 - 2025, Plataforma Bizagi.

De acuerdo con la información de la Tabla 1, los conceptos sujetos a la política de austeridad registraron un incremento del 10% entre las vigencias 2024 y 2025. No obstante, este comportamiento no se presentó de manera uniforme, sino que mostró variaciones según la categoría del gasto.

Se destacan reducciones significativas en maquinaria para usos especiales (51%), equipo de transporte (34%), otros bienes transportables (25%), servicios de transporte de pasajeros (21%), producto de la actualización de convenios con las aerolíneas y migración a la modalidad de bolsa mercantil, así como disminuciones moderadas en gastos asociados a papel, alojamiento y servicios inmobiliarios, lo que refleja la implementación de medidas de contención en rubros operativos, logísticos y administrativos, orientadas a optimizar el uso de los recursos y evitar adquisiciones no prioritarias.

Por otra parte, se observan incrementos en maquinaria de oficina (481%), servicios de telecomunicaciones (56%), servicios recreativos, culturales y deportivos (50%), servicios profesionales (24%), servicios de soporte (9%) y viáticos (9%), lo que evidencia una priorización principalmente al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, la transformación digital, la necesidad de apoyo técnico especializado y los requerimientos de transmisión de datos, capacidades satelitales y servicios asociados al cumplimiento de la misión institucional.

En atención a lo anterior y con el propósito de continuar promoviendo el uso eficiente de los recursos, la Fuerza Aeroespacial Colombiana realizó una evaluación integral de los gastos de funcionamiento e inversión para las vigencias 2025-2026, a partir de la cual se proyecta el siguiente Plan de Austeridad:

3. PROYECCIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2026

Para la vigencia 2026, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en su programación inicial, proyecta una reducción de \$33.284.061.666 en los conceptos objeto de austeridad del gasto, equivalente al 24% frente a la apropiación final del 2025, conforme se detalla a continuación:

Tabla 2. Programación conceptos de austeridad 2025 vs 2026

Concepto	Apropiación 2025	Apropiación 2026	Variación	%	Observaciones
Adquisición de Bienes y Servicios (Conceptos de Austeridad)	141.113.227.456	107.829.165.789	-33.284.061.666	-24%	Se evidencia una reducción de \$33.284.061.666 (-24%) en la apropiación inicial para 2026 frente a 2025, en cumplimiento de las medidas de austeridad, mediante la racionalización de las partidas asociadas a estos conceptos.
Adquisición de Bienes y Servicios (Otros Conceptos)	1.137.491.960.579	611.233.834.211	-526.258.126.369	-46%	No corresponde a medidas de austeridad, dado que estos recursos están destinados al sostenimiento de las Unidades Militares Aéreas y al soporte de la operación de vuelo.
Gastos de Personal	1.048.166.359.515	1.348.788.000.000	300.621.640.485	29%	No es objeto de reducción, ya que corresponde a obligaciones derivadas del cumplimiento de disposiciones legales.
Transferencias Corrientes	11.912.999.997	128.681.000.000	116.768.000.003	980%	
Disminución de Pasivos	13.000.000.000	18.000.000.000	5.000.000.000	38%	
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	7.612.600.000	11.156.000.000	3.543.400.000	47%	
Totales	2.359.297.147.547	2.225.688.000.000	-133.609.147.547	-6%	

Fuente: Elaboración propia, Reporte de apropiación 2025 - 2026, SIIF Nación.

Dentro del concepto **Adquisición de Bienes y Servicios (Conceptos de Austeridad)** se incluyen los rubros definidos como objeto de racionalización del gasto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.

En este sentido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana proyecta para la vigencia 2026 un ahorro estimado de \$33.284.061.666, resultado de la aplicación de criterios de priorización del gasto, optimización de contratos, control en la adquisición de bienes y servicios, y fortalecimiento de medidas de eficiencia administrativa, sin afectar el cumplimiento de la misión constitucional ni la capacidad operacional de la Institución.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros específicos que conforman los conceptos de austeridad y su variación entre las vigencias 2025 y 2026:

Tabla 3. Programación conceptos de austeridad 2025 vs 2026

Concepto	Apropiación 2025	Apropiación Inicial 2026	Variación	%
Equipo de transporte	19.471.342.189	2.148.946.972	-17.322.395.217	-89%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	584.366.802	579.080.277	-5.286.524	-1%
Otros bienes transportables N.C.P.	905.602.193	587.630.687	-317.971.506	-35%
Maquinaria para usos especiales	192.353.046	199.515.344	7.162.298	4%
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	359.620.865	29.672.222	-329.948.643	-92%
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	2.490.259.051	2.048.796.655	-441.462.396	-18%
Servicios de transporte de pasajeros	7.064.183.692	8.145.760.842	1.081.577.150	15%
Servicios inmobiliarios	2.243.421.333	2.301.610.990	58.189.658	3%
Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	15.293.740.830	13.514.159.379	-1.779.581.451	-12%
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	49.171.319.475	33.005.117.366	-16.166.202.109	-33%
Servicios de soporte	24.206.778.112	26.842.310.555	2.635.532.443	11%
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	244.214.852	311.748.000	67.533.148	28%
Servicios recreativos, culturales y deportivos	2.465.944.893	2.452.250.000	-13.694.893	-1%
Viáticos de los funcionarios en comisión	16.420.080.123	15.662.566.500	-757.513.623	-5%
Totales	141.113.227.456	107.829.165.789	-33.284.061.666	-24%

Fuente: Elaboración propia, Plan Anual de Adquisiciones 2025 - 2026, Plataforma Bizagi.

De acuerdo con la tabla anterior, la reducción presupuestal proyectada para la vigencia 2026 se concentra principalmente en los conceptos de **maquinaria de oficina**, **equipo de transporte**, **otros bienes transportables**, **servicios de telecomunicaciones**, **alojamiento y servicios de suministros de comidas**, **servicios profesionales**, **viáticos**, **productos de papel** y **servicios recreativos**, lo cual refleja un esfuerzo institucional orientado a contener el gasto, priorizar necesidades esenciales y optimizar el uso de los recursos disponibles, en concordancia con la política de austeridad del gasto público.

Por otra parte, se observan incrementos en rubros como **servicios de edición**, **impresión y reproducción**, **servicios de transporte de pasajeros**, **servicios de soporte**, **maquinaria para usos especiales** y **servicios inmobiliarios**, los cuales se encuentran asociados a la continuidad operativa y el soporte a actividades estratégicas que respaldan la gestión administrativa y misional de la entidad.

A continuación, se relacionan los motivos que justifican las variaciones más significativas:

- **A-02-01-01-004-009 Equipo de transporte**

De acuerdo con lo programado para el año 2026, se observa una disminución del 89% en comparación con el año 2025, debido a que, en la vigencia anterior, se atendió la necesidad de adquirir equipos de transporte requeridos para fortalecer la operación institucional, lo cual, sumado a que dichos equipos cuentan con una vida útil prolongada, no resulta necesario realizar nuevas compras en esta vigencia. Por ello, los recursos contemplados se destinan para al sostenimiento.

- **A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares**

De acuerdo con lo programado para el año 2026, se observa una disminución del 1% en comparación con el año 2025, asociada al control en el consumo de papelería, así como al fortalecimiento de herramientas digitales y de gestión documental electrónica, que han permitido reducir gradualmente la demanda de estos insumos.

- **0A-02-02-01-003-008 Otros bienes transportables N.C.P.**

De acuerdo con lo programado para el año 2026, se observa una disminución del 35% en comparación con el año 2025, debido a que en la vigencia anterior se realizaron adquisiciones significativas de elementos logísticos y de apoyo que cubrieron las necesidades institucionales, por lo cual en esta vigencia solo se requieren reposiciones puntuales.

- **A-02-02-01-004-004 Maquinaria para usos especiales**

De acuerdo con lo programado para el año 2026, se observa un incremento del 4% en comparación con el año 2025, derivado de ajustes por actualización de precios y de requerimientos técnicos menores necesarios para garantizar la continuidad operativa de los equipos especializados.

- **A-02-02-01-004-005 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática**

De acuerdo con lo programado para el año 2026, se observa una disminución del 92% en comparación con el año 2025, debido a que en la vigencia anterior se ejecutó la renovación tecnológica de equipos de cómputo y herramientas ofimáticas, cubriendo la necesidad institucional. Por tal motivo, en 2026 solo se contemplan recursos para mantenimiento y reposición mínima.



- **A-02-02-02-006-003 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas**

De acuerdo con lo programado para el año 2026, se observa una disminución del 18% en comparación con el año 2025, como resultado de planeación más eficiente de las actividades institucionales, utilización de herramientas tecnológicas y reducción en la demanda de estos servicios frente a los requerimientos presentados en la vigencia anterior.

- **A-02-02-02-006-004 Servicios de Transporte de Pasajeros**

De acuerdo con lo programado para la vigencia 2026, se proyecta un incremento del 15% en comparación con el año 2025. Este aumento obedece principalmente a la mayor estimación de desplazamientos institucionales requeridos para garantizar el cumplimiento de las actividades misionales.

Entre los factores que inciden en esta variación se destacan el desarrollo del programa de entrenamiento en simulador de vuelo; los relevos de tripulaciones en los distintos sitios de despliegue de las aeronaves a lo largo del territorio nacional; las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de aeronaves; las inspecciones a las unidades; y el cumplimiento de comisiones diplomáticas y del servicio.

Adicionalmente, la actualización de las tarifas del sector transporte y los ajustes en los costos logísticos asociados a los desplazamientos institucionales contribuyen al incremento proyectado, en concordancia con las condiciones actuales del mercado.

- **A-02-02-02-007-002 Servicios Inmobiliarios**

De acuerdo con lo programado para el año 2026, se observa un incremento del 3% en comparación con el año 2025, asociado al reajuste de los contratos de arrendamiento y a las variaciones normales del mercado inmobiliario requeridos para garantizar la continuidad de los espacios utilizados por la entidad.

- **A-02-02-02-008-003 Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)**

De acuerdo con lo programado para la vigencia 2026, se proyecta una disminución del 12 % en comparación con el año 2025. Esta reducción obedece a que la contratación de servicios de apoyo se ha estimado bajo criterios de austeridad y eficiencia, contemplando únicamente aquellos

estrictamente necesarios para garantizar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales.

En contraste con la presente vigencia, la planeación para 2026 prioriza la optimización de recursos, la racionalización del gasto y la focalización de los servicios requeridos, lo que se refleja en la variación presupuestal proyectada.

- **A-02-02-02-008-004 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información**

De acuerdo con lo programado para el año 2026, se observa una disminución del 33% en comparación con el año 2025, Teniendo en cuenta que durante la vigencia anterior se contrataron suscripciones a servicios tecnológicos que no es necesario adquirir en la presente vigencia, se proyecta una disminución en los costos de sostenimiento del servicio.

- **A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte**

De acuerdo con lo programado para la vigencia 2026, se observa un incremento del 11% en comparación con el año 2025, explicado por el crecimiento proyectado en el costo de los servicios de apoyo institucional.

Este aumento responde, principalmente, a la actualización de tarifas contractuales, al incremento del salario mínimo y demás factores asociados al componente laboral, así como al ajuste en los costos operativos y administrativos necesarios para la adecuada prestación de los servicios. Asimismo, se contempla la indexación de algunos contratos vigentes conforme a los indicadores económicos aplicables.

En consecuencia, la variación proyectada no obedece necesariamente a una ampliación en la cantidad de servicios requeridos, sino al ajuste en los valores unitarios y condiciones económicas del mercado, indispensables para garantizar la continuidad y calidad en el cumplimiento de las funciones institucionales.

- **A-02-02-02-008-009 Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales**

De acuerdo con lo programado para el año 2026, se observa un incremento del 28% en comparación con el año 2025, asociado a una mayor necesidad de impresión y reproducción de material institucional, el cual es utilizado principalmente para atender necesidades de los programas de formación académica de la FAC.

- **A-02-02-02-009-006 Servicios recreativos, culturales y deportivos**

De acuerdo con lo programado para el año 2026, se observa una disminución del 1% en comparación con el año 2025, conservando niveles similares en la programación de actividades de bienestar, ajustadas a criterios de racionalidad en el uso de los recursos.

- **A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión**

De acuerdo con lo programado para la vigencia 2026, se proyecta una disminución del 5 % en comparación con el año 2025. Esta reducción es resultado de la optimización en la planeación de las comisiones de servicio y de la implementación de medidas de austeridad orientadas a racionalizar el gasto.

En este sentido, se priorizan únicamente los desplazamientos estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales, promoviendo de manera complementaria el uso de medios tecnológicos y herramientas virtuales para el desarrollo de reuniones y demás actividades institucionales, lo que contribuye a una gestión más eficiente de los recursos.

4. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2025 - 2026

El presupuesto asignado a los Gastos de Inversión se encuentra definido conforme a los lineamientos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, por lo cual no incorpora conceptos asociados a la política de austeridad del gasto. Estos recursos están orientados al fortalecimiento de capacidades estratégicas, modernización institucional y cumplimiento de objetivos misionales, razón por la cual su programación responde a criterios de planeación sectorial y desarrollo de proyectos de inversión previamente viabilizados.

El análisis de la variación del presupuesto de Inversión entre la vigencia 2025 y 2026, evidencia un aumento de \$294.890 millones, equivalente al 53,18%, como se detalla a continuación:

Tabla 3. Programación conceptos de austeridad 2025 vs 2026

Proyecto	Descripción	Apropiación 2025 (a 31-DIC)	Apropiación Inicial 2026	Variación	%
C-1502-0100-26-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	316.327.093.278	416.909.820.808	100.582.727.530	31,80%
C-1502-0100-27-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	77.673.000.000	216.093.000.000	138.420.000.000	178,21%



Defensa



FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA

Proyecto	Descripción	Apropiación 2025 (a 31-DIC)	Apropiación Inicial 2026	Variación	%
C-1502-0100-28-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	87.646.754.960	109.594.000.000	21.947.245.040	25,04%
C-1502-0100-29-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	3.565.812.927	4.300.000.000	734.187.073	20,59%
C-1502-0100-30-20106D	2. Seguridad humana y justicia social / D. Inteligencia, investigación criminal y judicialización para dismantelar los nodos estratégicos del sistema criminal	0	8.500.000.000	8.500.000.000	100,00%
C-1502-0100-31-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	1.057.244.000	600.000.000	-457.244.000	-43,25%
C-1502-0100-34-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	19.338.785.768	26.449.364.867	7.110.579.099	36,77%
C-1502-0100-35-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	4.000.000.636	3.800.000.000	-200.000.636	-5,00%
C-1502-0100-37-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	3.000.000.000	1.500.000.000	-1.500.000.000	-50,00%
C-1502-0100-38-20109B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Sistema de bienestar integral de la fuerza pública, sus familias y de los veteranos	6.890.000.000	0	-6.890.000.000	-100,00%
C-1502-0100-39-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	30.999.999.240	31.002.000.000	2.000.760	0,01%
C-1502-0100-41-20109B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Sistema de bienestar integral de la fuerza pública, sus familias y de los veteranos	0	10.600.000.000	10.600.000.000	100,00%
C-1505-0100-1-20109B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Sistema de bienestar integral de la fuerza pública, sus familias y de los veteranos	10.109.536	18.005.000.000	17.994.890.464	177999,17%
C-1599-0100-1-20107B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionales	3.500.000.000	2.000.000.000	-1.500.000.000	-42,86%
C-1599-0100-2-20109B	2. Seguridad humana y justicia social / B. Sistema de bienestar integral de la fuerza pública, sus familias y de los veteranos	453.824.811	0	-453.824.811	-100,00%
Totales		554.462.625.156	849.353.185.675	294.890.560.519	53,18%

Fuente: Elaboración propia, Plan Anual de Adquisiciones 2025 - 2026, Plataforma Bizagi.

Finalmente, el ahorro generado con la implementación del plan establecido se destina a cubrir las necesidades prioritarias del soporte a la operación aérea, en función de las horas de vuelo programadas para la respectiva vigencia, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la misión institucional, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional.



En este sentido, es importante precisar que la responsabilidad del control y seguimiento del presupuesto asignado a estos conceptos del gasto recae en los ordenadores del gasto, quienes deben velar por su adecuada ejecución y, a su vez, justificar ante los entes de control las variaciones que se lleguen a presentar.

Se expide la presente certificación, en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2026).

Cordialmente,

Teniente Coronel **JOHN STEVE RUIZ PARRA**
Director Programación Presupuestal

Elaboró: CT. Monsalve Bautista Francy Milena
Especialista Programación y Presupuestación

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co